

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas, del día 09 nueve de junio del año 2010 dos mil diez, reunidos en la sala de juntas de la Sindicatura Municipal, en el edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción **XV** del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la presente sesión extraordinaria, la cual fue debidamente convocada mediante el oficio IACG/223/2010 de fecha 08 de junio del año en curso, sometiéndola a su consideración:

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de Quórum
- III. Análisis y discusión de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, que propone se autorice al Tesorero Municipal, realice las gestiones para la reestructuración de la Deuda Pública Municipal (dictamen contenido dentro del orden del día para la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo 10 de junio de 2010).
- IV. Asuntos varios
- V. Clausura

Puesto a su consideración el orden del día, se somete a votación de los integrantes para su aprobación.

Aprobado el mismo, y en el orden descrito, se nombra lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal:

- REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO.- **PRESENTE**
- REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.- **PRESENTE**
- REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ.- **PRESENTE**
- REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.- **PRESENTE**
- LA CONVOCANTE, REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.- **PRESENTE**

Encontrándose presente la totalidad de los Ediles que integran la Comisión de Patrimonio Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se procede a declarar válida la sesión que se está llevando a cabo, por existir quórum legal para ello, así como válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto 3 (tres) del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, en conjunto con los demás ediles asistentes a la sesión, discuten y analizan la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, que propone autorizar al Tesorero Municipal, realice las gestiones para la reestructuración de la Deuda Pública Municipal, misma que se encuentra anunciada para su discusión y votación dentro del orden del día para la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo 10 de junio de 2010; concluyendo con el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO: Se sugiere de manera atenta y respetuosa al C. Presidente Municipal, a efecto de que su Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que propone autorizar al Tesorero Municipal realizar las gestiones para la reestructuración de la Deuda Pública Municipal, sea turnada para su análisis, estudio y dictaminación a las Comisiones de Hacienda Pública como Convocante, y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante, por ser competencia de éstas de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 56 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Para el caso de no ser aceptada la propuesta anterior, se solicita al C. Presidente Municipal, tenga a bien hacer suya la Iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que se anexa a la presente acta de sesión con punto de acuerdo.

TERCERO.- Túrnese copia de la presente acta de sesión con punto de acuerdo al C. Presidente Municipal.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

En uso de la voz, la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez señala que será necesario solicitar al Tesorero Municipal, remita a las Comisiones edilicias de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, los estados financieros de la deuda pública, de conformidad a lo que establece el artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública Municipal.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

Se pregunta si alguno de los integrantes de estas Comisiones desea comentar otro asunto.

No habiendo más asuntos varios por desahogar, se declara cerrada la presente reunión ordinaria de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 09 nueve de junio de 2010 dos mil diez.

Regidores Presentes:

Regidora Idolina Cosío Gaona

Regidora Leticia Hernández Rangel

Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez
Andrade

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada a las 09:00 horas del día 09 de junio de 2010.